



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE AGOSTO DE 2020

VISTO:

La nota presentada por una alumna de la carrera FARMACIA; BERTOTTI, MARIA BELEN (DNI. NRO. 38.299.803) quien solicita consideración de equivalencias, para la asignatura QUIMICA BIOLOGICA, y La nota presentada por la alumna de la carrera BIOQUIMICA: DUNKLER SANHJUEZA, MARIA SOL (DNI. 36.494.650), Y

CONSIDERANDO:

Que BERTOTTI, MARIA BELEN acredita la aprobación de la asignatura QUIMICA BIOLOGICA I en esta Facultad en la carrera TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO y la alumna DUNKLER SANHJUEZA, MARIA SOL acredita la aprobación del concepto de la asignatura QUIMICA BIOLOGICA en la carrera FARMACIA.

Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia en la Carrera FARMACIA, la asignatura que se detalla a la siguiente alumna:

BERTOTTI, MARIA BELEN (DNI. NRO. 38.299.803)

QUIMICA BIOLOGICA

APROBADA POR QUIMICA BIOLOGICA I

Art.2) Considerar aprobada por equivalencia el concepto de la asignatura que se detalla, en la carrera BIOQUIMICA, a la siguiente alumna:

DUNKLER SANHJUEZA, MARIA SOL (DNI. 36.494.650)

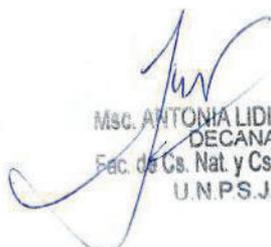
QUIMICA BIOLOGICA I

CONCEPTO 1ER. CUAT. AÑO 2018

Art.3) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 374/20


Dra. Bárbara Rueter Ferraglias
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.